



Batean impugnación y benefician a 'Alito'



CIUDAD DE MÉXICO.- Con tres votos a favor y dos en contra, el Tribunal Electoral federal rechazó presionar al PRI para que resuelva de inmediato las quejas de priistas y al INE para pronunciarse en 10 días sobre la validez de las reformas a los estatutos.

La Sala Superior sólo enviará a la dirigencia tricolor y a INE los recursos para que procedan conforme a la ley, sin fijar tiempos.

El bloque de la magistrada presidenta Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, a quienes se les ha ligado con el líder priista, Alejandro Moreno, rechazaron las propuestas de su compañero Reyes Rodríguez, que fijaba plazos concretos para darle celeridad al asunto.